

Estados de origen y aplicación de fondos e Informe del auditor independiente

Universidad Autónoma de Nayarit

31 de diciembre de 2017 y 2016



Contenido

	Página
Informe del auditor independiente	1
Estados de origen y aplicación de fondos	4
Notas a los Estados de origen y aplicación de fondos	
1 Naturaleza de las operaciones y principales actividades	5
2 Autorización y bases de preparación de los Estados de origen y aplicación de fondos	6
3 Ingresos por subsidios	8
4 Ingresos por proyectos y convenios específicos	8
5 Productos financieros	9
6 Adquisiciones de bienes muebles	9
7 Fideicomisos	10
8 Inversiones temporales	10
9 Fondo de aportaciones múltiples (ramo 33)	10
10 Afectaciones al patrimonio	11
11 Fondo de pensiones y jubilaciones (fideicomiso 100557-0)	11
12 Préstamo	11
13 Contingencias y compromisos	12

Informe del auditor independiente

A la Comisión de Hacienda del
H. Consejo General Universitario de la
Universidad Autónoma de Nayarit:

Abstención de opinión

Hemos sido nombrados para auditar los Estados de origen y aplicación de fondos de la Universidad Autónoma de Nayarit (la “Universidad”), correspondientes a los ejercicios comprendidos del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como las notas explicativas de dichos estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

No expresamos una opinión sobre los Estados de origen y aplicación de fondos de la Universidad adjuntos. Debido a la significatividad de las cuestiones descritas en la sección “Fundamento de la abstención de opinión” de nuestro informe, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre estos estados financieros.

Fundamento de la abstención de opinión

Derivado de la información proporcionada por la Entidad al 31 de diciembre de 2017, al igual que en 2016 se observó que continúan las siguientes discrepancias mencionadas en nuestros informes emitidos con anterioridad:

- Cuentas bancarias con partidas en conciliación importantes, que no han sido depuradas para reflejar los saldos reales que afectan a todos los rubros del Estado de origen y aplicación de fondos.
- Cuentas contables de naturaleza deudora que reflejan saldos considerables, sin gestiones para su recuperación.
- Retenciones de Impuesto Sobre la Renta sobre sueldos y salarios pendientes de enterar.
- Falta de información debido a que no se nos proporcionaron 94 pólizas contables que amparan parte de las erogaciones del ejercicio 2017.

Asimismo, tal y como se mencionó en el informe del ejercicio anterior, el 19 de febrero de 2017 ocurrió un siniestro en el cual se incendiaron las instalaciones del edificio de la Secretaría de Finanzas y Administración de la Universidad, lugar donde se resguardaba la información contable, fiscal y financiera. Como consecuencia de lo anterior se suspendió nuestra visita final de auditoría correspondiente al ejercicio 2016. Posteriormente la Administración de la Universidad nos hizo saber que gran parte de la información requerida para concluir con nuestra revisión se había perdido en el siniestro, razón por la cual procederían a recabar y armar dicha información. Sin embargo, el 24 de octubre de 2017 se nos informó que no fue posible recuperar gran parte de la información física que soportaba los registros contables de la Universidad.

Por lo antes mencionado, no nos fue posible aplicar los procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias y, en consecuencia, obtener evidencia suficiente y adecuada, para expresar una opinión sobre la razonabilidad de las cifras reflejadas en los Estados de origen y aplicación de fondos correspondientes al periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Incertidumbre material de entidad en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la Nota 1 inciso d) del Estado de origen y aplicación de fondos que indica que la Universidad ha incurrido en un déficit neto de \$ (217,564,974) y \$ (66,142,632) durante los ejercicios terminados el 31 diciembre de 2017 y 2016, respectivamente. Estos eventos o condiciones, junto con otros asuntos que se exponen en la Nota 1, indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Universidad para continuar como entidad en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este asunto.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los Estados de origen y aplicación de fondos

La Dirección de Finanzas de la Universidad es responsable de la preparación y presentación razonable del estado adjunto de conformidad con las políticas y bases contables adoptadas por la Universidad, y del control interno, que la Dirección consideró necesarias para permitir la preparación del estado libre de desviación material, debido a fraude o error.

En la preparación de los Estados de origen y aplicación de fondos, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la Universidad de continuar en funcionamiento y en consecuencia, utilizar el postulado contable de entidad en funcionamiento, o de lo contrario, revelarlo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del Estado de Origen y Aplicación de Fondos

Nuestra responsabilidad es la realización de la auditoría de los Estados de origen y aplicación de fondos de la Universidad de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y la emisión de un informe de auditoría. Sin embargo, debido a la significatividad de las cuestiones descritas en la sección “Fundamento de la abstención de opinión” de nuestro informe, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre los Estados de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Somos independientes de la Universidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría del Estado de origen y aplicación de fondos, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional.

Párrafos de énfasis

(i) Como se menciona en la Nota 2 de los estados financieros adjuntos, la Universidad Autónoma de Nayarit, como Organismo Público Descentralizado del Estado de Nayarit, debe apegarse a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a las Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). A la fecha de emisión de este informe, la Universidad está en proceso de armonización para la adopción de esta normatividad.

(ii) Con fecha 25 de octubre de 2017, la Auditoria Superior del Estado de Nayarit emitió un informe individual preliminar sobre la cuenta pública del primer trimestre de 2017, donde expone una serie de hallazgos los cuales se mencionan en la Nota 1 b).

(iii) Con fecha 12 de noviembre de 2017, la Auditoria Superior del Estado de Nayarit emitió un informe individual preliminar sobre la cuenta pública 2016, donde expone una serie de hallazgos los cuales se mencionan en la Nota 1 c).

SALLES, SAINZ – GRANT THORNTON, S.C.



C.P.C. J. Andrés Pallares Aguilar

Puerto Vallarta, Jalisco
8 de septiembre de 2018

Estados de origen y aplicación de fondos

Del 1o de enero al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en pesos)

	2017		2016	
Efectivo e inversiones temporales al inicio del ejercicio (Nota 8)	\$ 143,015,950	6%	\$ 245,062,965	10%
ORIGEN DE FONDOS:				
Subsidios (Nota 3)				
Federal	1,441,893,115		1,420,354,099	
Estatal	245,022,990		222,748,174	
	<u>1,686,916,105</u>		<u>1,643,102,273</u>	
Subsidio recibido correspondiente al año anterior	60,624,255		60,692,059	
Subsidio no recibido al cierre del año	(60,624,255)		(60,624,255)	
	<u>1,686,916,105</u>	66%	<u>1,643,170,077</u>	65%
Ingresos propios				
Cuotas e inscripciones, cuotas específicas y servicios	109,173,407		80,530,069	
Proyectos y convenios específicos (Nota 4)	10,722,614		27,604,983	
Donativos	37,375,252		47,317,052	
Otros ingresos	3,467,684		6,554,736	
	<u>160,738,957</u>	6%	<u>162,006,840</u>	6%
Productos Financieros (Nota 5)				
	<u>1,753,618</u>	0%	<u>1,744,485</u>	0%
Fideicomiso (Nota 7)				
PRODEP	-	0%	179,765	0%
Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas PROFOCIE (Nota 7)				
	<u>5,542</u>	0%	<u>1,858,829</u>	0%
Fondo de aportación múltiples				
FAM Ramo 33 (Nota 9)	<u>365,470</u>	0%	<u>92,388,510</u>	4%
Otras entradas de fondos				
Impuestos y cuotas por pagar	-		237,640,374	
Acreedores Diversos	581,216,411		144,559,498	
	<u>581,216,411</u>	23%	<u>382,199,872</u>	15%
Total de origen de fondos	<u>2,430,996,103</u>	94%	<u>2,283,548,378</u>	90%
	<u>2,574,012,053</u>	100%	<u>2,528,611,343</u>	100%
APLICACION DE FONDOS:				
Gastos operativos				
Remuneraciones y prestaciones al personal	1,607,482,758		1,424,312,493	
Servicios generales	157,278,833		173,515,888	
Intereses de la deuda	56,194,444		54,078,042	
Materiales y suministros	31,494,536		24,896,270	
	<u>1,852,450,571</u>	73%	<u>1,676,802,693</u>	70%
Adquisiciones (Nota 6 y 10)				
Bienes muebles	35,509,121		21,345,565	
Bienes inmuebles	8,663,285		10,328,375	
	<u>44,172,406</u>	2%	<u>31,673,940</u>	1%
Fideicomiso (Nota 7)				
PRODEP	<u>2,118,321</u>	0%	-	0%
Otras aplicaciones				
Préstamo (Nota 12)	76,863,096		226,589,283	
Fondo de pensiones y jubilaciones (Nota 11)	170,350,676		164,519,597	
Deudores diversos	366,043,171		284,748,453	
Proveedores	456,994		1,261,426	
Impuestos y cuotas por pagar	22,464,200		-	
	<u>636,178,136</u>	25%	<u>677,118,760</u>	28%
Total de aplicación de fondos	<u>2,534,919,435</u>	98%	<u>2,385,595,393</u>	94%
Efectivo e inversiones temporales al final del ejercicio (Nota 8)	\$ <u>39,092,618</u>	2%	\$ <u>143,015,950</u>	6%

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados de origen y aplicación de fondos.

M.C. Jorge Ignacio Peña González
Rector

Mtro. Juan Francisco Gómez Cárdenas
Secretario de Finanzas y Administración

M.F. Juan Carlos Mariscal Haro
Director de Ingresos

Mtro. Ricardo Gómez Álvarez
Director de Egresos

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

Notas a los Estados de origen y aplicación de fondos

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresadas en pesos)

1 NATURALEZA DE LAS OPERACIONES Y PRINCIPALES ACTIVIDADES

a) La Universidad Autónoma de Nayarit (la "Universidad") fue fundada el 18 de agosto de 1969 por decreto 5,162 del Congreso del Estado como Organismo Descentralizado del Estado, y fue declarada su autonomía el 24 de diciembre de 1975 por decreto 5,759, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad para autogobernarse, adquirir y administrar su patrimonio, estableciendo su estructura y las normas que deben regir sus funciones y sus relaciones, tanto internas como externas. Su objetivo es impartir educación a nivel medio y superior, maestría y doctorado, efectuar cursos de actualización y especialización; organizar y desarrollar actividades de investigación humanista y científica, así como preservar y difundir la cultura. La Universidad se rige por lo dispuesto en el artículo 3° y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Nayarit, la legislación federal y estatal aplicables, así como de la Ley Orgánica de la Universidad, la cual establece, que para realizar su objeto tiene la facultad de organizarse dentro de un régimen de desconcentración funcional y administrativa, como lo estime conveniente.

b) Con fecha 25 de octubre de 2017, la Auditoría Superior del Estado de Nayarit emite un informe individual preliminar sobre la cuenta pública del primer trimestre de 2017, donde menciona los siguientes hallazgos:

- (i) Falta de entrega de información, falta de elaboración de conciliaciones bancarias,
- (ii) Saldos de cuentas por cobrar, préstamos, deudores en rojo, etc.
- (iii) Falta de lineamientos para el manejo de fondos revolventes, el otorgamiento de préstamos al personal, el control de combustible, uso de vehículos, tabulador de viáticos; además, algunos existentes, en relación con la fecha de su emisión, se observan obsoletos.
- (iv) Falta de procedimientos de adjudicación en materia de adquisiciones y contratación de servicios, que no cumplen a cabalidad con lo establecido en la norma aplicable.

c) Con fecha 12 de noviembre de 2017, la Auditoría Superior del Estado de Nayarit emite un informe individual preliminar sobre la cuenta pública 2016, donde menciona los siguientes hallazgos:

- (i) Falta de entrega de información, falta de elaboración de conciliaciones bancarias,
- (ii) Saldos de cuentas por cobrar, préstamos, deudores en rojo, etc.

d) La Universidad ha incurrido en un déficit neto de \$ (217,564,974) y \$ (66,142,632) durante los ejercicios terminados el 31 diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.

e) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se han acumulado los pasivos que se muestran a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuestos pendientes de enterar (Nota 2)	\$ 524,506,463	\$ 406,372,198
Fondo de pensiones y jubilaciones	451,031,104	210,422,805
Préstamo (Nota 12)	329,539,685	406,402,781
Otros pasivos	455,281,290	255,728,637
Total	<u>\$ 1,760,358,542</u>	<u>\$ 1,278,926,421</u>

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

Notas a los Estados de origen y aplicación de fondos

31 de diciembre de 2017 y 2016

A la fecha de emisión del Estado de origen y aplicación de fondos, la Dirección y Comité de Hacienda de la Universidad, han establecido un plan para revertir y solventar esta situación, el cual contempla los siguientes puntos:

- (i) No contratación de personal salvo el estrictamente indispensable, que se justifique por la necesidad de apertura de programas y no se cuenten con los perfiles ya contratados.
- (ii) Reducción de cobertura de vacantes temporales.
- (iii) Transportación aérea solo en casos estrictamente indispensables.
- (iv) Suspensión de gastos por concepto de eventos deportivos, sociales, culturales y de esparcimiento que no contribuyan a la finalidad formativa de la universidad.
- (v) Reducción del gasto por uso de vehículos oficiales para uso exclusivo de comisiones y tareas institucionales.
- (vi) Cancelación de apoyos extraordinarios por viáticos, combustibles y servicios de telefonía a mandos medios y superiores.
- (vii) Reducción en gastos menores en todas las dependencias universitarias (servicios de cafetería, impresión, fotocopiado y ornatos).
- (viii) No adquisición de vehículos y en su caso se destinarán exclusivamente al uso oficial.
- (ix) No se efectuarán adquisiciones de bienes nuevos ni arrendamientos salvo casos estrictamente indispensables y autorizados por la Secretaría de Finanzas y Administración.

2 APROBACIÓN Y BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

a. Bases contables

De acuerdo con sus necesidades de control e información financiera, la Universidad a través de su Secretaría de Finanzas y Administración ha establecido prácticas contables específicas, avaladas por la Comisión de Hacienda, del H. Consejo General Universitario, mismas que difieren de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), principalmente por lo que hace a la presentación de los estados financieros básicos, ya que las NIF consideran la presentación de tres estados financieros básicos (estados de posición financiera, estados de actividades y de flujos de efectivo), asimismo las NIF consideran en términos generales el reconocimiento de transacciones conforme se devenguen.

La Universidad prepara y presenta un estado financiero denominado Estado de origen y aplicación de fondos de acuerdo con lo siguiente:

El objetivo del estado financiero es el de presentar las transacciones efectuadas en el periodo partiendo del saldo inicial de efectivo e inversiones temporales incrementándolo con los fondos que se obtuvieron o generaron por diversos conceptos y disminuyéndolo con el uso o aplicación de los mismos, para obtener el saldo al final del periodo de efectivo e inversiones temporales.

Para la preparación de dicho estado, se analizan e identifican los movimientos de las cuentas bancarias que maneja la Secretaría de Finanzas y Administración, los cuales se agrupan en rubros específicos y se hace una conciliación con las cuentas de ingresos y gastos, así como con las cuentas de activo, pasivo y patrimonio que se utilizan para el registro de las transacciones, para verificar su procedencia y aplicación.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

Notas a los Estados de origen y aplicación de fondos

31 de diciembre de 2017 y 2016

Como parte de las transacciones del periodo se consideran las cuentas por cobrar que se tienen al cierre del ejercicio por concepto de subsidios no recibidos y que corresponden a los años respectivos, así como las provisiones de erogaciones principalmente por concepto de contribuciones de seguridad social correspondientes al periodo y que quedan pendientes de pago al cierre del mismo.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y a la fecha de la emisión de este informe las cuentas por cobrar por subsidio no han sido recuperadas. Dicho importe asciende a \$ 7,344,505 de subsidio federal y \$ 53,279,750 de subsidio estatal, provenientes del ejercicio 2015.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la provisión por contribuciones asciende a \$ 524,506,463 y \$ 406,372,198 respectivamente, mismas que se reflejan como incremento al pasivo con su correspondiente aplicación a los gastos operativos.

b. Ley General de Contabilidad Gubernamental

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitarles el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos, gastos y, en general, contribuir a medir la eficiencia, económica y eficiencia del gasto e ingreso público.

La LGCG es de observancia obligatoria para todos los poderes Ejecutivos, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos público-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, las entidades de la administración pública paraestatal ya sean federales, estatales o municipales y los órganos públicos descentralizados, autónomos federales y estatales.

A partir del 1º de enero de 2013, la cuenta pública de la Universidad debe presentarse conforme a la LGCG, la cual busca incrementar la transparencia en la rendición de cuentas del ejercicio del gasto, establecer criterios generales en la emisión de la Información Financiera Gubernamental y facilitar el registro y fiscalización de los recursos del estado. Como parte de este proceso a partir del ejercicio 2013 la Universidad debió presentar estados financieros básicos, como parte de su rendición de cuentas públicas; es decir debió preparar y presentar un estado de posición financiera, estado de actividades, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo.

A la fecha la Universidad se encuentra en el proceso de implementación para cumplir con los lineamientos de la LGCG. Para el efecto hubo una ampliación al 30 de junio de 2014 para el cumplimiento de esta obligación, de conformidad con el acuerdo publicado en el diario oficial de la federación el 8 de agosto de 2013, misma que no se cumplió a la fecha.

La Universidad Autónoma de Nayarit, como Organismo Público Descentralizado del Estado de Nayarit debe apegarse a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a las Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e informes sobre la gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). A la fecha de emisión de este informe la Universidad está en proceso de concluir la armonización para la adopción de esta normatividad.

Debido a la obligación de la LGCG en el mes de junio de 2017 se realizó el cambio del sistema contable denominado "Sistema de Contabilidad Centralizado", debido a que no cumplía con todos los requerimientos de Ley, al sistema de INDETEC (SACG); dicho sistema cumple con todos los requerimientos de la LGCG. Sin embargo, debido a que la migración de saldos iniciales al nuevo sistema contable se realizó manualmente, actualmente se han detectado errores en los registros iniciales que provocaron ajustes indebidos que afectan el déficit generado en el ejercicio.

c. Autorización de la emisión de los Estados de origen y aplicación de fondos

Los Estados de origen y aplicación de fondos que se acompañan fueron autorizados para su emisión el 8 de septiembre de 2018, por el Rector M.C. Jorge Ignacio Peña González, el Secretario de Finanzas y Administración Mtro. Juan Francisco Gómez Cárdenas, el Director de Ingresos M.F. Juan Carlos Mariscal Haro y el Director de Egresos Mtro. Ricardo Gómez Álvarez, consecuentemente, no reflejan los hechos ocurridos posteriores a esa fecha.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

Notas a los Estados de origen y aplicación de fondos
31 de diciembre de 2017 y 2016

3 INGRESOS POR SUBSIDIOS

Representan los fondos asignados y recibidos por parte del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública y del Gobierno del Estado de Nayarit, por conducto de la Secretaría de Finanzas del Estado, para los ejercicios comprendidos del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

4 INGRESOS POR PROYECTOS Y CONVENIOS ESPECÍFICOS

La Universidad realiza diversos proyectos y convenios de colaboración con Instituciones Federales y Estatales para la elaboración de estudios y proyectos que permitan el desarrollo de los sectores productivos de bienes y servicios de la comunidad, este importe no corresponde a subsidio federal o estatal. Estos ingresos se integran como se muestra a continuación:

<u>Apoyo para el proyecto</u>	<u>2017</u>
Red temática de toxicología (a)	\$ 1,500,000
Trayectorias rurales (a)	1,026,000
Creación de repositorio institucional (a)	971,512
Uso del aguacate para calidad en carne (a)	747,550
Aprovechamiento del genoplasma (a)	732,376
Hongos micorrizogenos arbusculares de la Sierra de San Juan, Nayarit (a)	706,050
Modelo de gestión urbana (a)	669,390
Biología genética población de pulpos (a)	623,502
Desarrollo de celdas solares (a)	535,002
Apoyo a madres mexicanas jefas de familia para fortalecer su desarrollo profesional 2015 (a)	453,000
Impactos del turismo en México (a)	437,000
Evaluación de la expedición a plaguicidas en jornaleros indígenas huicholes (a)	337,520
Caracterización morfológica bioquímica de la guanábana (a)	332,500
Modelo de simulación de crecimiento urbano (a)	284,000
Estancia posdoctoral 2016 (a)	276,000
Consolidación doctorado en derecho (a)	270,000
Innovación en la evaluación docente en un ambiente intermulticultural (a)	265,000
Otros menores a \$ 200 mil pesos.	556,212
Total	<u>\$ 10,722,614</u>

<u>Apoyo para el proyecto</u>	<u>2016</u>
Adquisición de un invernadero para el fortalecimiento de la investigación del posgrado en ciencias biológico-agropecuarias y de las licenciaturas de la unidad académica de agricultura de la Universidad Autónoma de Nayarit. (a)	\$ 3,525,859
XXI verano de investigación científica y tecnológica del pacifico (2016)	3,500,000
Red temática de toxicología de plaguicidas (proyecto de continuidad) (a)	3,000,000
Fortalecimiento en infraestructura del laboratorio de investigación en enfermedades crónico-degenerativas (a)	1,936,400
Observatorio satelital de mares, costas y modelación biogeoquímica de ecosistemas mexicanos (a)	1,900,000
Caracterización morfológica, bioquímica y genética de guanábana (anona muricata l.) (a)	1,723,578
Programa de apoyo complementario de grupos de investigación 4to. Periodo modalidad retención (a)	1,444,334
Biología y diversidad funcional de la ictiofauna del sistema estuarino de San Blas, Nayarit México (a)	1,093,400
Adquisición de una toma de agua marina para el fortalecimiento del posgrado en ciencias biológico-agropecuarias y de la escuela nacional de ingeniería pesquera. (a)	987,000

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

Notas a los Estados de origen y aplicación de fondos

31 de diciembre de 2017 y 2016

Creación del repositorio institucional de acceso abierto a la información científica, tecnológica y de innovación de la universidad autónoma de Nayarit (a)	971,511
Investigación Ciencias Ambientales Posgrado Ciencias Biológicas Agropecuarias UAN (a)	940,534
Efectos de la zona mínima de oxígeno en la productividad primaria de la plataforma continental frente a Nayarit. (a)	842,000
Uso de aguacate de desecho en la manipulación de la calidad y composición de la carne de cerdos y ovinos para producir alimentos funcionales con estabilidad oxidativa (a)	747,550
Diversidad y características funcionales de los hongos micorrizógenos arbusculares en la reserva ecológica estatal sierra de san juan, Nayarit. (a)	706,050
Modelo de gestión urbana: residuos sólidos urbanos hacia la sustentabilidad de la ciudad de Tepic, Nayarit. (a)	669,390
Adquisición de equipo científico para fortalecer la línea de investigación de contaminación y toxicología ambiental de la universidad autónoma de Nayarit. (a)	650,000
Biología y genética poblacional de los pulpos (cephalopoda: octopodida) del pacífico mexicano (a)	623,500
Impacto en la salud de fumigadores por exposición crónica a plaguicidas: biomarcadores bioquímicos, genéticos y epigenéticos. (a)	582,120
Validación de variedades de jamaica (hibiscus sabdariffa l.) Con alta concentración de bioactivos, alto rendimiento y tolerantes a enfermedades, determinación de plagas y enfermedades e innovación de la maquinaria agrícola para una producción sustentable	568,621
Desarrollo tecnológico e innovador de una línea de salsas en polvo para pizza y pastas, con alto valor agregado, destinado a comercio internacional. (PROINNOVA)	535,000
Otros menores a \$500 mil pesos.	658,136
Total	\$ 27,604,983

(a) Apoyos otorgados por el CONACYT

5 PRODUCTOS FINANCIEROS

Representan intereses ganados por inversiones temporales en valores de renta fija de los fondos que recibe la Universidad por concepto de subsidios, así como de los ingresos para programas de apoyo, y que se manejan por medio de fideicomisos constituidos para la administración de los fondos específicos denominados Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) y Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE), y su aplicación está restringida a lo señalado en los propios programas.

6 ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES

Los bienes muebles en su mayoría son adquiridos con recursos provenientes de CONACYT. Los conceptos se detallan a continuación:

Concepto	2017	%	2016	%
Mobiliario y equipo	\$ 31,921,978	90	20,162,061	94
Equipo de transporte	3,103,170	9	-	-
Acervos	377,282	1	1,010,606	5
Instrumentos musicales	65,891	-	-	-
Especies animales	40,800	-	149,748	1
Maquinaria y herramientas	-	-	23,150	-
Total adiciones del año	\$ 35,509,121	100 %	\$ 21,345,565	100 %

Estos bienes forman parte del patrimonio Universitario son inalienables e imprescriptibles y sobre ellos no podrá constituirse gravámenes, salvo en los casos que para beneficio de la Institución sean autorizados por el H. Consejo General Universitario.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

Notas a los Estados de origen y aplicación de fondos

31 de diciembre de 2017 y 2016

7 FIDEICOMISOS

En los ejercicios de 2017 y 2016, se efectuaron (disminuciones) incrementos netos, en los recursos de los fideicomisos como se detalla a continuación:

Fideicomiso	Fiduciario	2017 (Disminución) incremento	2016 (Disminución) incremento
Programa Para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)	BBVA Bancomer, S.A.	\$ (2,118,321)	\$ 179,765
Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE)	Banco Nacional de México, S.A.	5,542	1,858,829
Total		\$ (2,112,779)	\$ 2,038,594

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo en cuenta de cheques e inversión de estos Fideicomisos es el siguiente:

	2017	2016
Programa Para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)	\$ 1,045,501	\$ 3,163,822
Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE)	114,265	108,723
Total	\$ 1,159,766	\$ 3,272,545

En marzo 2017 se firmó un convenio de apoyo al Programa Presupuestario S267 Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE 2017) para abrir un fideicomiso con Banco Santander (México), S.A. # 02003561-001 y cuenta de cheques # 65-50610370-7. El saldo al 31 de diciembre de 2017 según estado de cuenta asciende a \$ 286,867; sin embargo, contablemente tiene un saldo negativo que asciende a \$ 19,186,451.

8 INVERSIONES TEMPORALES

El saldo de las inversiones temporales al 31 de diciembre de 2017 y 2016 ascendió a \$ 39,092,618 y \$ 143,015,950, respectivamente y se encuentra integrado principalmente por la inversión en Banco Interacciones, como depósito en garantía por el préstamo recibido de dicha Entidad.

9 FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (RAMO 33)

El Gobierno Federal contempla dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación recursos para el Fondo de Aportación Múltiples (FAM), el cual se destina para la infraestructura educativa superior universitaria. La Universidad Autónoma de Nayarit recibió apoyos de este fondo como parte del subsidio en 2017 y 2016 por \$ 17,052,548 y \$ 1,695,192 respectivamente, y están destinados para el mantenimiento de infraestructura de educación superior y media superior.

El saldo del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) al 31 de diciembre de 2017 y 2016, asciende a \$ 1,290,396 y \$ 924,926 respectivamente, generando una obtención de fondos en 2017 y 2016, de \$ 365,470 y \$ 92,388,510, respectivamente.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

Notas a los Estados de origen y aplicación de fondos

31 de diciembre de 2017 y 2016

10 AFECTACIONES AL PATRIMONIO

La Universidad tiene la política de registrar las adquisiciones de bienes en los egresos y las bajas por venta de activos en los ingresos, afectando el remanente del año y a su vez se incrementa o disminuye el patrimonio con cargo o abono al activo fijo por el monto de las adiciones o bajas del año según sea el caso.

La inversión del 2017 y 2016 ascendió a \$ 44,172,406 y \$ 31,673,940, respectivamente.

La obra física (inmuebles) que realiza la propia Universidad es capitalizada hasta el momento en que se concluye. Por otra parte, existe obra física que realiza el Patronato de la Universidad Autónoma de Nayarit (Patronato), quien es el responsable de la asignación de recursos financieros para obras, reparaciones y equipamientos de la infraestructura de la Universidad, con subsidio estatal que el Gobierno del Estado entrega directamente al Patronato, quien administra y ejecuta la obra, misma que es incorporada al patrimonio de la Universidad una vez que se concluye y que el Patronato hace la entrega de la misma.

Durante el ejercicio 2017 y 2016, no hubo incremento al patrimonio por estos conceptos, únicamente se tienen erogaciones de pre-inversión, y serán capitalizadas hasta el momento en que se concluyan y se entreguen formalmente por el Patronato.

11 FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES (FIDEICOMISO 100557-0)

La Universidad celebró convenio con los Sindicatos de los trabajadores administrativos y docentes para establecer un plan de pensiones y jubilaciones. Este plan entró en vigor a partir del primero de enero de 2003 y está integrado por aportaciones tanto de la Universidad, como de los trabajadores al servicio de la misma.

Se estableció un reglamento para el funcionamiento del plan el cual se denomina “Reglamento de Operación del Régimen de Pensiones de los Trabajadores al Servicio de la Universidad Autónoma de Nayarit”. Asimismo, en el mes de febrero de 2003, se constituyó un fideicomiso para la administración del Fondo llamado “Fideicomiso de Pensiones de los Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit”.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el saldo en bancos del fondo de pensiones ascendía a \$ 501,981 y \$ 355,084, respectivamente. Es importante precisar que las aportaciones antes mencionadas son insuficientes debido a que los egresos por pensiones y prestaciones a jubilados exceden al ingreso total que recibe el Fideicomiso. Esta situación ha venido generando déficit en los últimos ejercicios. Por separado se presenta un estado financiero de dicho Fideicomiso.

12 PRÉSTAMO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el préstamo se integra como se muestra a continuación:

	<u>2017</u>	
	<u>Corto plazo</u>	<u>Largo plazo</u>
Contrato de apertura de crédito simple y Contrato de prenda mercantil celebrado con Banco Interacciones, S.A. Institución de Banca Múltiple de fecha 30 de noviembre de 2015, por \$500 millones de pesos mediante el pago de 84 mensualidades, con vencimiento el 30 de noviembre de 2022, a una tasa de interés ordinario del 12%; se garantiza con un pagaré con rendimientos liquidable al vencimiento por un importe de \$21,904,762.	\$ 71,428,572	\$ 258,111,113

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

Notas a los Estados de origen y aplicación de fondos

31 de diciembre de 2017 y 2016

Integración del saldo a largo plazo

<u>Año</u>	<u>Importe</u>
2019	\$ 71,428,572
2020	71,428,572
2021	71,428,572
2022	43,825,397
	<u>\$ 258,111,113</u>

Integración de la variación del año

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo final	\$ 329,539,685	\$ 406,402,781
Saldo inicial	406,402,781	632,992,064
Variación	<u>\$ (76,863,096)</u>	<u>\$ (226,589,283)</u>

13 CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS**a. De carácter laboral**

De acuerdo con los contratos colectivos de trabajo que tiene la Universidad con el personal docente y administrativo, existe la obligación de pagar a los trabajadores una gratificación por antigüedad en el momento en que dejen de prestar sus servicios, ya sea por jubilación o retiro voluntario (véase Nota 11). La Universidad cuantificó que al 31 de diciembre de 2017 la gratificación de antigüedad correspondiente a los trabajadores que están en el supuesto de jubilación y se encuentran activos actualmente asciende a \$ 143,812,092 del personal docente y \$ 25,179,849 administrativos. Adicionalmente, de los trabajadores que ejercieron su derecho de jubilación se encuentra pendiente de pago la cantidad de \$ 43,772,249 de personal docente.

Esta prestación se registra como gasto en el ejercicio en que se paga, de conformidad con las políticas de registro señaladas en la Nota 2.

Es importante precisar que algunos empleados de la Universidad han reclamado esta prestación por la vía legal, el monto de los reclamos no se tiene cuantificado a la fecha. Estas demandas están en proceso, las cuales, de ser desfavorables, afectarán los gastos por este concepto en el año en que se emita la resolución.

b. De carácter fiscal

- i. La Universidad con sustento en el artículo 22 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior que estipula “Los ingresos de las instituciones públicas de educación superior y los bienes de su propiedad estarán exentos de todo tipo de impuestos federales. También estarán exentos de dichos impuestos los actos y contratos en que intervengan dichas instituciones, si los impuestos, conforme a la ley respectiva, debiese estar a cargo de las mismas”; y lo previsto por el artículo 30 de su Ley Orgánica que señala: “los ingresos de la Universidad, los bienes de su propiedad, así como los actos y contratos en que ella intervenga, no estarán sujetos a impuestos o derechos de carácter Estatal o Municipal, con las excepciones que señalen las Leyes”. La Universidad es apta para objetar cualquier requerimiento de autoridad fiscal de cualquier orden de gobierno relativo a impuestos o derechos locales o federales.

Lo sustentado en la Ley Orgánica, no libera a la Universidad Autónoma de Nayarit, de la responsabilidad solidaria, que resultara en caso de diferencias de impuestos retenidos, cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y aportaciones al Instituto Nacional de la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT), que surjan en alguna revisión por parte de las autoridades a las declaraciones presentadas y sobre las cuales no ha prescrito la acción de cobro ni han caducado las facultades de revisión de las correspondientes autoridades

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

Notas a los Estados de origen y aplicación de fondos

31 de diciembre de 2017 y 2016

- ii. Actualmente la Universidad se encuentra en proceso de revisión por parte de las autoridades fiscales. Conforme a las facultades que el Código Fiscal de la Federación les otorga, requirieron información a la Universidad para la revisión de pagos provisionales de ISR retenido por salarios, por lo que se desconoce los importes de ajustes que pudieran surgir del resultado de la revisión. Adicionalmente, existe revisión por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social y auditorías en proceso por parte de la Auditoría Superior y del Gobierno del Estado de Nayarit.

M.C. Jorge Ignacio Peña González
Rector

Mtro. Juan Francisco Gómez Cárdenas
Secretario de Finanzas y Administración

M.F. Juan Carlos Mariscal Haro
Director de Ingresos

Mtro. Ricardo Gómez Álvarez
Director de Egresos